



Se publica los Jueves y Domingos.
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs. al trimestre para Salamanca, y por 6 y 17 rs. respectivamente para fuera de esta ciudad.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SALAMANCA, RUA, 4.
Toda la correspondencia se remitirá al Director de LA PROVINCIA.

Inserta los anuncios de 8 líneas ó menos por 4 rs. uno y los demas á 50 cént. línea.—Los suscritores disfrutaran de la mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas gratis.

AÑO I.

Jueves 22 de Agosto de 1867.

N.º 47.

CAMINOS VECINALES.

Si prescindimos de alguna que otra carretera general y provincial, pocas y malas son las vías de comunicación que tenemos en nuestra Provincia, y pasará indudablemente mucho tiempo sin que mejore esta situación á no ser que los pueblos lleguen por fin á comprender sus verdaderos intereses.

Hay en nuestro país la fatal preocupación de que el Gobierno ha de hacerlo todo como si fuera tutor constante y obligado de los pueblos, despojándoles hasta de la voluntad de ciertos actos que no se niega á otra clase de menores. Así es que vemos á muchas poblaciones rurales convertidas en verdaderas máquinas que solo se mueven á impulsos del mandato de la autoridad superior, y lo que es peor aun, cesan completamente en sus funciones si el mandato no se repite con frecuencia. Por esta razón nos atrevemos á suplicar á nuestro activo y coloso Gobernador dedique por algún tiempo su atención á tan importante asunto, empleando al efecto los medios que la ley le concede y su ilustración le sugiera.

Son raros los pueblos que ponen en práctica el decreto por el cual se les autoriza para formar expedientes de prestación vecinal, lo cual consiste en gran parte en que ignoran que los caminos vecinales, según su nombre lo indica, deben hacerse á espensas de los pueblos, así como las carreteras generales las hace el Estado, y las provinciales las Diputaciones respectivas.

Una vez instruidos dichos expedientes, es cuando procedía pedir subvención á la Diputación provincial, con el objeto de que ayudara á la construcción de las obras de fábrica que fuera necesario hacer. Casi estamos seguros que entonces esta corporación no desatendería tan justa solicitud, y aunque fuese lentamente, iría subvencionando aquellos caminos mas importantes á medida que sus fondos lo permitiesen.

Cualquiera creería á primera vista que acabamos de imponer á los pueblos una carga penosa y difícil de cumplir; pero á muy poco que se reflexione sobre la naturaleza de este asunto, veremos cuan sencilla es su ejecución.

En primer lugar la clase del espresado impuesto es personal, esceptuándose de él á los simples jornaleros, y se autoriza á los vecinos á que conviertan en metálico los jornales que les correspondan. Pueden además hacerse los trabajos en cualquiera estación del año y por consiguiente se facilita á los labradores cumplir su carga en los meses mas quebrados para sus faenas agrícolas. De manera que no solo no se perjudican directamente los intereses de los vecinos en general, sino que á la vez se favorece al pobre con el dinero de las personas acomodadas, para las cuales tampoco es onerosa la carga porque

el máximun de peonada no puede pasar de seis ni el salario subir de tres á cuatro reales.

Si al lado de estos pequeños sacrificios colocamos las inmensas ventajas de tal pensamiento, ni habrá seguramente una persona sensata que deje de apoyar nuestra opinión.

Esencialmente agrícola esta Provincia tiene precisión de acudir con sus granos á tres ó cuatro mercados constantemente, en cuyo trayecto se concentran varios pueblos, que una vez unidos para arreglar sus caminos establecerían fácil comunicación á dichos puntos, y tendrían todos los días á las puertas de sus paneras demandas á un precio mayor que hallándose interceptados sus caminos, ó aun cuando nadie se presentase á comprar, podrían ellos llevar á la plaza sus producciones en cualquiera época del año.

El gasto pues que impone la prestación vecinal combinado económicamente es muy reproductivo, y considerado respecto á la comodidad, escusado es decir cuan útil sería también. ¿En cuantas ocasiones no se habrán suspendido viajes por el temor de verse sepultados los individuos en algún bache ó por la seguridad de tardar en el trayecto tanto como las antiguas literas?

Llevada últimamente la cuestión al terreno de la beneficencia pública, ya hemos visto como puede socorrerse honrosamente á los pobres en las estaciones crudas del año, es decir, dando trabajo al jornalero con los productos de la conversion en metálico de las peonadas correspondientes á las personas acomodadas.

Ahora bien, si tantos beneficios reporta la construcción de caminos vecinales, no hay razón ni motivo plausible para que nuestras autoridades se detengan un solo instante en promover tan laudable medida sin temor á rancias preocupaciones ni obstáculos ilusorios.

No hace muchos años que un celoso Gobernador de Segovia se propuso construir varios caminos vecinales, y si bien es cierto tuvo que remover grandes obstáculos y luchar con la incuria de sus administrados, concluyó por conseguir su objeto, y hoy es el día que aquellos pueblos bendicen al autor de tal pensamiento.

RAMON CARRANZA.

Sin comentarios, por que no los necesita, publicamos con mucho gusto la siguiente sentida carta, agradeciendo y aceptando las generosas ofertas de nuestro cariñoso amigo:

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y mi mejor amigo: Al leer en su ilustrado periódico la escitación á la filantropía de los Salmantinos, para que unidos cooperen á la realización del laudabilísimo proyecto de redimir de la suerte de soldado á todos los hijos pobres de esa noble Ciudad, que no quieran ó puedan aceptar como profesion el servicio de las armas,

sentí vivísimo deseo de participar á V. mi completa adhesión y el franco ofrecimiento de mi insignificante valia; pero el temor de que se me juzgase de adelantado detuvo mi pluma. Mas al verla reproducida por el generoso ofrecimiento que hace un paisano, del fruto de su ingenio y desvelos para el mismo objeto; y al leer el sentido comunicado de mis queridos amigos y compañeros en declamación, que en el número del 11 inserta, me ha sido imposible permanecer en el silencio; y dejando en un todo obrar á mi corazón, le manifiesto: Que reciba desde el fondo de mi alma el mas completo parabien por el buen resultado de sus escitaciones; y que acepten mis buenos amigos el pláceme mas cordial por su generosa oferta para tan santa empresa, y el hondo pesar que me allige por no encontrarme en posibilidad de compartir con ellos tan envidiable lauro.

Lejos de mi querida Ciudad, deploro mi ausencia; pues ella me priva del inmenso placer de serla útil en tan bella ocasión. Yo, cuyo mayor placer ha sido siempre trabajar en obsequio del necesitado, hoy que se trata de la mayor y mas verdadera necesidad, las vicisitudes de la época me prohiben volar á prestarles mi parca ayuda... Mas ya que la suerte me detenga lejos de mis queridos compañeros, quiero al menos contribuir con un pequeño óbolo á la realización de la obra magna, al gigantesco paso de la libertad, á la felicidad, en fin, de mi Provincia. Y para ello, ruegole, Sr. Director, que en el día que tenga lugar la 1.ª representación para tan plausible idea, se sirva mandar se me reserve una butaca con entrada, por la cual ofrezco 100 rs. vendiéndolas despues y uniendo su valor á esta cantidad, que libraré á su orden cuando guste.

Dispéñeme V., Señor Director, esta libertad que me tomo fiado en sus continuadas ofertas, rogándole se sirva dar cabida en las columnas de su favorecido periódico á estas desaliñadas líneas, hijas solo de mi buen deseo, de mi amor al arte escénico, y sobre todo á cuánto sea en bien y provecho de mi querida Salamanca y de mis inolvidables paisanos y compañeros.

Con jóvenes como los Leivas, Girones, Martín Benitos y otros, la Ciudad de las letras debe estar orgullosa, porque de su seno han salido los regeneradores de la felicidad de esa Provincia.

Recibid, pues, queridos amigos míos, el parabien de vuestro amigo y compañero, como recibireis, estad seguros, la santa bendición de tantas madres que os la echarán rociada en lágrimas de gratitud, desde sus tranquilos hogares: recibid el eterno reconocimiento de esa juventud ansiosa de vida, esperanza de nuestro siglo, que esculpirá eternamente vuestros nombres en sus corazones, como el de sus salvadores, y no cejéis un solo paso en vuestra santa tarea, que Dios de antemano bendice.

Soy, Sr. Director, su mas atento S. S. Q. S. M. B.

Manuel Muñoz y Herrera.

Tenemos un gran placer al hacer público que el Sr. Rector interino de este distrito universitario, teniendo en cuenta la avanzada edad, falta de recursos y delicada salud del Sr. maestro de Peñaparda, le ha dispensado de la asistencia al curso extraordinario.

Nosotros que contamos muchas y espresivas pruebas del bondadoso carácter é ilustrada justificación del doctor D. Ramon Nieto, no sin razón confiábamos en que atendería las súplicas del pobre maestro.

Así lo ha hecho el Sr. Rector interino, de una manera que le honra.

LA PROVINCIA cumple con mucho gusto su deber de hacer público este acto.

Se nos ha dicho, con este motivo, que pesan cargos de diferente índole contra el maestro de Peñaparda, y que por ellos se le sigue otro expediente.

Lo ignoramos.

Es mas, creeríamos siempre de nuestro deber no influir directa ni indirectamente con nuestra pobre opinión, caso de que la tuviesemos en este asunto, mientras estuviese sometido al juicio de la autoridad. Estamos seguros de la ilustración y rectitud del Rectorado y de la Junta provincial de instrucción pública, y de que harán en contra ó en pro del maestro de Peñaparda lo que proceda, y nada mas.

La prensa de provincias sigue favoreciendo con sus adhesiones á *La Liga de la Paz*.

A los apreciados colegas que en nuestro número 45 citamos con este motivo, tenemos que añadir *Las Provincias* y el *Diario Mercantil* de Valencia, *El Amigo del Pueblo* de Málaga, *La Andalucía* de Sevilla, *El Guadalquivir* de Córdoba, *El Omnibus* de Las Palmas de Gran Canaria, el *Diario de Cádiz* y el *Diario de Zaragoza*.

LA PROVINCIA repite que tiene abiertas sus columnas á todos los que quieran escribir de la *Paz* y de la *Liga* que hoy se ha dedicado á su defensa. No de otra manera podría obrar un periódico que apareció y continua animado de un espíritu conciliador; y dispuesto á combatir hasta las *guerrillas de localidad* tan funestas á los intereses provinciales.

Llamamos la atención de nuestros suscritores y especialmente de los que necesitan acudir á la autoridad superior de la Provincia, sobre los documentos insertos en el lugar correspondiente de este número, y por los que el Sr. Gobernador civil ha resignado su mando en la autoridad militar, y esta ha declarado la Provincia en estado de guerra.

Nuestro amigo D. Epifanio Ralero abrirá en el próximo setiembre y en la casa número 7 de la Plazuela de Anaya, su antiguo y acreditado *Collegio de la Antorcha*.

El Sr. Ralero, que continuará con la dirección inmediata de su Establecimiento, se propone dar en toda su estension la enseñanza primaria, elemental y superior, sin abandonar ninguno de los muchos elementos que hoy la ciencia recomienda para el mejoramiento moral y el desarrollo intelectual y material de los niños. Ya tuvimos ocasión de ver directa y prácticamente, en época no muy lejana, lo mucho que

el Sr. Ralero ha hecho y conseguido en este asunto.

Los alumnos de enseñanza primaria serán pensionistas, medios pensionistas y externos, y en junto no podrán exceder de treinta; precaución que elegimos sin reserva.

Los alumnos de enseñanza secundaria cursarán en el Instituto, recibirán en el Colegio el repaso de sus respectivas asignaturas, y solo serán admitidos en concepto de pensionistas.

Recomendamos al público el Establecimiento de instrucción y educación que dirigirá el Sr. Ralero, y celebramos que en Salamanca se abran casas de esta índole.

Nunca será sobradamente censurada la indiferencia deplorabilísima con que en muchos puntos de la provincia de Salamanca se miran aun los abonos de nuestro país, y los que vienen de Ultramar. En el resto de Europa, en cambio, se está trabajando incesantemente por aumentar los abonos de cada país, por medios artificiales y algunos muy ingeniosos, que pueden verse todavía en la Exposición universal. Uno de ellos es el *Gulding*, disolución de huesos, sangre, potasa etc. que se fabrica en Dublin. Otro es el *Taffo* compuesto de inmundicias de las calles, basureros de las casas y de las fábricas, y otras materias fertilizadoras, mezcladas, trituradas y transformadas en ladrillos comprimidos, secos y sin olor, dispuestos para ser vendidos en esta forma ó en polvo. El *Taffo* encierra en estado de concentración todas las riquezas animales, vegetales y minerales perdidas en las poblaciones, con detrimento de la agricultura; contiene azoe, ácido fosfórico, potasa y otras sustancias fecundantes adicionadas en la fabricación, y está llamado á resolver á un mismo tiempo dos importantes problemas: la sanidad de las poblaciones por medio de la limpieza; la mayor riqueza de los campos por medio de la eficacia y duración de los abonos.

De nuestro ilustrado colega *La Reforma*, en uno de sus notables artículos sobre descentralización administrativa, tomamos los siguientes párrafos, con los que estamos en un todo conformes.

La creación de una carrera de secretarios de ayuntamiento sería de gran utilidad para los pueblos. Facilitaría la descentralización administrativa, pues dichos agentes vendrían á suplir la escasez de conocimientos especiales en administración de las municipalidades, contribuirían á propagar estos conocimientos, y en fin se lograría por este medio arrojar sobre todos los puntos del país millares de jóvenes ilustrados é inteligentes, que llevarían desde los grandes centros de población, donde la vida intelectual es más robusta, alguna idea de civilización á esos pueblos que parece asistir indiferentes al movimiento regenerador de las ideas modernas. Se completaría esta reforma si los destinos de la administración provincial se proveyesen en estos nuevos agentes, sobre todo en los que llevan en algunos años de práctica en la administración municipal. De este modo llegaría á tener cada provincia un personal administrativo é inteligente que comprendería teoría y prácticamente las necesidades

de cada localidad y los medios de satisfacerlas. Por otra parte, se lograría de este modo moralizar la administración cortándose muchos abusos que son hoy inevitables.

Parece á nuestro colega que para llevar algo de vida á la provincia y al municipio, para combatir esa plétora á que sucumben todas las sociedades perturbadas por la centralización, sería muy conveniente que cada provincia no pudiese elegir para diputados á Cortes sino á individuos domiciliados en ella con algunos años de antelación. Lamentase de que los que hoy se sienten con fuerzas para aspirar á los altos puestos de la administración y del Estado, no empiezan dando á conocer su capacidad y su celo, sirviendo los intereses de alguna humilde localidad, elevándose paso á paso de la administración municipal á la provincial, y de esta á la del Estado, adquiriendo en su larga carrera esa práctica tan preciosa, y de la cual puede sacarse tanta utilidad en beneficio de los intereses públicos, cuando el que la posee llega á ocupar un elevado puesto en la administración del Estado.

Y concluye con las siguientes palabras. «La historia, por el contrario, de la mayor parte de nuestros hombres importantes en la política y en la administración es la siguiente: venir á Madrid, buscar el apoyo y la protección de alguna persona importante, ingresar en la redacción de un periódico, pasar de esta á los escaños del Congreso, buscando al efecto el apoyo oficial para ser elegido por individuos que ni conoce, y ocupar, por fin una posición importante y lucrativa en la gobernación del Estado. De la otra manera, los humildes puestos de la administración municipal serían buscados con solicitud y con empeño por jóvenes inteligentes. Los que ambicionasen pasar adelante, procurarían con su celo captarse la simpatía de sus administrados, y la administración ganaría con esto, y la atmósfera política se purificaría, porque desaparecería así uno de los mayores elementos de corrupción y de inmoralidad. Esta circunstancia de exigir indispensablemente que los diputados á Cortes se hallen vecindados, por lo menos con cuatro años de anticipación en la localidad que los nombra, se halla prescrita en la Constitución de los Estados Unidos de América, es decir, en la Constitución más liberal y en el pueblo más democrático de la tierra. Así que todos los hombres ilustres que hemos visto á la cabeza de aquel gran pueblo, ó han empezado su carrera por los puestos más humildes de la magistratura, como Lincoln, ó por los más ínfimos de la administración, como Johnson.»

Para llevar á efecto las prescripciones del Real decreto de 9 de Octubre de 1866 sobre organización de estudios, se ha dispuesto de Real orden con respecto á la facultad de Derecho en esta Universidad que D. Manuel Bañolomé Tarrasa, D. Angel Crebret, D. Vicente Lobo, D. Pablo Mestres, D. Manuel Herrera Don José Laso y Medina y D. Pedro Lopez Sanchez, continúen desempeñando las asignaturas de que son numerarios; y que D. Ricardo Cid Martín, catedrático de Derecho político y administrativo de la Universidad de Barcelona, se traslade con el mismo carácter de numerario á igual asignatura de esta Universidad.

Atendidas las cortas dimensiones de nuestro periódico no podemos detenernos á dar detalles de la visita que á nuestro país han hecho los reyes de Portugal. Solo podemos asegurar que en todas partes han sido recibidos con cariño y entusiasmo.

Nuestros lectores nos dispensarán que atendido el estado excepcional de esta Provincia—no publiquemos más noticias referentes al orden público alterado en algunos puntos de la Península, que las que leamos en el periódico oficial provincial ó se nos comuniquen oficialmente.

Una de las industrias españolas que podrían importarse á Portugal con mejor resultado es la fabricación de fósforos. En Lisboa es casi general el uso de las pajuelas de madera, y los fósforos de cerilla son escasos y á doble precio que en España.

El sultan ha hecho notar su permanencia en Viena por una generosidad que no tiene ejemplo. Además de los 40.000 florines entregados al alcalde para los pobres de la capital, ha dejado 60.000 florines para los diferentes establecimientos de beneficencia, especialmente para los judíos y griegos de nación turca.

El «Monitor universal» declara que la Exposición Universal terminará el día 31 de octubre conforme al reglamento de la misma. Los materiales serán retirados y vendidos antes de fin de año.

El señor obispo de Huesca ha resuelto que durante los días de fiesta mayor en aquella ciudad, las tiendas de géneros puedan estar abiertas desde el amanecer hasta las cinco de la tarde, excepto el tiempo que medie desde la salida de la procesión á las nueve, hasta su vuelta á la catedral.

Se ha declarado ya oficialmente que dentro de treinta meses estará terminado por completo y abierto al público el canal del istmo de Suez.

El presidente Juárez acaba de inaugurar la restauración de la república por un acto de alta moralidad y decencia administrativa. Al César lo que es del César. Por un decreto fechado en San Luis de Potosí ha suprimido en el estado mejicano el juego de lotería y los garitos ó casas de juego. Este acto encontrará aplausos sinceros en todas partes.

El gobierno francés ha dispuesto que las compañías de ferro-carriles establezcan estribos corridos á lo largo de los trenes, con sus correspondientes pasamanos, á fin de proporcionar al conductor facilidad de recoger los carruajes, y á los viajeros el medio de escapar de los ataques de un malhechor ó del incendio de un carruaje. Esta reforma está ya planteada en las líneas del Norte y del Mediodía de Francia, y no tardará mucho tiempo sino que se lleve á efecto en las demás.

Se ha publicado una real orden suspendiendo las operaciones del Banco de Valladolid incluso el cambio de billetes.

REVISTA PROVINCIAL.

—El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha publicado la siguiente circular:

«Al publicar en Nuestra Diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo, según se Nos ordena y exige Nuestro deber, el decreto de Su Santidad sobre reducción de días festivos y las Reales disposiciones dictadas para su ejecución, es oportuno hacer para su mejor inteligencia y cumplimiento las siguientes prevenciones:

1.º La reducción de los días festivos á que se refiere el Rescripto de Su Santidad, no empieza á regir hasta 1.º de Enero de 1868. En su consecuencia se observarán como hasta aquí, durante el presente año, las fiestas enteras y medias fiestas y los ayunos en los días designados por la Iglesia.

2.º El día 26 de Diciembre de este año continúa siendo fiesta entera con obligación de oír Misa y prohibición de trabajar, aunque no esté comprendida en el reciente bando del Gobierno de Provincia. Lo mismo sucedería con la de la Natividad de la Virgen si no cayera en Domingo.

3.º Los Párrocos y Económicos que tienen anejos no celebrarán 2.ª misa en los días festivos que se suprimen, desde 1.º de Enero próximo, por haber cesado la necesidad, única causa bastante para el uso de esta facultad.

4.º Aunque los fieles no tengan obligación de oír Misa en los días de fiesta suprimidos desde la indicada fecha, subsiste en su vigor la que tienen los encargados de la cura de almas de aplicar *pro populo* la misa en tales días, según lo resuelto por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX en su Encíclica *Amantissimi Salvatoris* de 3 de Mayo de 1858, cuya traducción castellana se insertó en el Boletín del Obispado correspondiente al año de 1859.

5.º La autoridad civil, por sí sola no puede conceder licencia para trabajar en los días festivos, siendo indispensable la de la autoridad eclesiástica á quien corresponde tratándose de dispensar en un precepto divino ó eclesiástico.

6.º Siguiendo la noble costumbre de Nuestros predecesores, concedemos 40 días de Indulgencia á todos los fieles de ambos Obispados, que con la devoción y recogimiento debidos, continúen oyendo misa en los días festivos que cesan en la obligación desde 1.º de Enero del año próximo, por cada vez que lo hicieren.

7.º En la cartilla del rezo divino se marcarán los viernes y sábados del tiempo de Adviento á los que se trasladan los ayunos de las vigilia de las fiestas que se suprimen, para que sirva de gobierno á los Párrocos y puedan anunciarlo oportunamente á sus feligreses. Los que no quepan en Adviento quedan excomulgados.

8.º En su día se dará á conocer á los Sres. Párrocos y Económicos la resolución de la Santa Sede sobre los puntos del decreto Pontificio que ofrecen alguna duda.

Restamos ahora, secundando los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX y de S. M. Católica nuestra augusta Sobrana, exhortar á Nuestros muy amados Diocesanos á que, no por el temor de la pena, sino por un deber de conciencia, guarden con el mayor esmero los días festivos, absteniéndose de todo trabajo prohibido en ellos y empleándolos, como cumple á todo buen católico, en asistir al santo sacrificio de la Misa, oír la divina palabra y ejercitarse en obras de piedad y caridad según el espíritu de la Iglesia.

En adelante no puede alegarse pretexto alguno para infringir esta importantísima obligación del cristiano, y el abuso de trabajar en los días festivos será doblemente vituperable, después que el Cefe del Catolicismo, con la divina y suprema autoridad de que se halla investido, se ha dignado, accediendo benigno á las instancias del Gobierno de S. M., reducir los días festivos y aumentar el número de aquellos, en que para atender á las necesidades materiales es lícito el trabajo y ejercicio de la industria y el comercio.

El hombre, que no vive de solo pan, sino de toda palabra que procede de la boca de Dios, no puede olvidar el eterno destino que le aguarda después de su breve peregrinación por la tierra, ni el encargo de sus intereses espirituales. Justo es, pues, que dediquemos las fiestas al cumplimiento de nuestros deberes morales y religiosos y al negocio que más interesa que es nuestra eterna salvación. La puntual observancia de las fiestas es un barómetro seguro de la moralidad de los pueblos, al paso que su desprecio y profanación es un síntoma funesto de decrecimiento ó indife-

rencia religiosa.

Cooperemos, pues, todos á que cose para siempre un mal que atrae sobre nosotros el justo enojo del Señor, en lugar de sus celestiales bendiciones. Hagamos que desaparezca esa corruptela, que debiera avergonzarse á muchos de los que se llaman católicos, que en esta parte no pueden sufrir el paralelo con los sectarios del error, y entonces se habrán cumplido los deseos y la esperanza que Nuestro Santísimo Padre el Soberano Pontífice abriga de que las fiestas subsistentes se observarán en lo necesario con mayor fervor en esta Nación católica, y los españoles mostraremos prácticamente el reconocimiento de que le somos deudores por esta indulgencia y congesion.

Salamanca 10 de Agosto de 1867.— Anastasio, Obispo de Salamanca, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.

—El último domingo se repartió el siguiente Boletín oficial extraordinario de la provincia de Salamanca:

«Habiéndose dispuesto por el Gobierno de S. M. (q. D. g.) declarar en estado de guerra el territorio de mi mando, lo resiguo desde luego en la autoridad militar.

Espero de la sensatez de los habitantes de esta pacífica Provincia, que harán innecesaria toda medida de rigor, dedicándose á sus habituales ocupaciones y confiando en que las autoridades velan por el reposo público, y serán inexorables con los constantes enemigos de la paz general.

Salamanca 18 de Agosto de 1867.—El Gobernador Civil, Francisco Rentero.»

—En el mismo día se pregonó en la forma de costumbre y se fijó en los sitios más concurridos de esta ciudad el siguiente Bando:

«Don Faustino Armijo Ibañez, Teniente Coronel, Jefe del Batallón cazadores de Barbasro y Comandante militar de esta Provincia, hago saber:

Artículo 1.º Por disposición del Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja, queda declarada la Provincia en estado de Guerra.

Art. 2.º Serán juzgados por el Consejo de Guerra permanente que queda establecido desde el día de hoy, los que tomen las armas contra el Gobierno constituido, y los que directa ó indirectamente contribuyan de cualquier manera á que el orden público se altere.

Salamanca 18 de Agosto de 1867.—Faustino Armijo.»

—El sábado 21 inmediato se celebrará la feria en Aldeadavilla del Duero de la Rivora, en el partido de Vitigulino. Deseamos que esté animada.

—En el partido judicial de Ciudad Rodrigo han sido exceptuados de la desamortización, como montes de los pueblos, los siguientes: la dehesa, *Collado y Planos*, y *Baldío*, 160, 4 y 800 hectáreas respectivamente, en Agallas: *Valdefontanas* y *Valdebarreiros*, 350 hectáreas, en Alamedilla: dehesa boyal, *Bardonal* y *Mt. Grande y Chica*, 150, 650 y 300 hectáreas, en Alba de Yeltes: dehesa boyal, 2500 hectáreas, en Alberguería de Argañán: dehesa boyal, 130 hectáreas, en Barba de Puerto: dehesa boyal, 700 hectáreas, y *Baldío*, 3000 hectáreas, en Becara: dehesa boyal, 300 hectáreas, en Bodón: *Monte Guardado*, dehesa y los *Mazos*, *Los Mazos* y *Los Mazos* 70, 200, 200 y 140 hectáreas respectivamente, en Casillas de Flores: los baldíos de la *Jara* y de *Campos Carniceros*, y las cañadas de los *Infiernos* y de los *Fresnitos*, 450, 600, 400 y 150 hectáreas, en Castillejo de Martín Viejo: la dehesa, 1200 hectáreas, en Dios le Guarde: dehesa boyal, 300 hectáreas, y 16 baldíos ó *Pinar de Azaba*, de 40 á 340 hectáreas cada uno, en Espeja: dehesa boyal, *Cabeza Gorda* y *Monte Nuevo*, 700, 700 y 150 hectáreas, en Fuente Guinaldo: dos dehesas boyales, *Nvaquimada* y *Baldío*, 200, 40, 3 y 140 hectáreas, en Herguiche de Ciudad Rodrigo: dehesa boyal y *Sierra de Francia*, 150 y 850 hectáreas, en Milla: dehesa boyal y dos baldíos, 300, 300 y 100 hectáreas, en Martiago: dehesa boyal y *Bardal*, 800 hectáreas, en Martín del Río: dehesa y *Mulrñeras*, *La Mata* y *Elechales*, 600, 30 y 50 hectáreas, en Morasvillas: *Hijas*, *el Plantío* y la *Sierra*, 4000 hectáreas, en Navasfrías: otro monte, 3000 hectáreas en el Payo; dehesa del *Mostejal* 4000 hectáreas y tres *Sierra*

Molar, 200 cada una, en Peñaparda; *Hojas y Dehesas*, 1207 hectáreas, en Puebla de Azaba: dehesa boyal, y *Reñales*, 300 y 130 hectáreas, en Puebla de Yeltes: dehesa de abajo dehesa de arriba y *Pinar de Baldío*, 3500, 400 y 2200 hectáreas, en Robledo: dehesa boyal, 200 hectáreas, en Saalices el Chico: dehesa boyal, *Brezosa* y seis *Campos Carniceros*, 700, 3000, 200, 30, 400, 30, 1200, y 150 hectáreas, en Sancti-Spiritus: dehesa boyal y tres baldíos, 850, 600, 1100 y 450 hectáreas, en Saugo: *Las Cañadas*, 150 hectáreas, en Sepulcro Hilario: dehesa boyal, 200 hectáreas, en Serradilla del Arroyo: *Cabezas y Reñales* y *Vallefrío* y *Sierra*, 1600 y 1000 hectáreas, en Tenebrón: *monte Guardado*, 70 hectáreas, en Villar de Giervo: y *Las Matas*, 1500 hectáreas, en Villarrubia.

—Las especies dominantes en estos montes son quercus tozza, sessiliflora y lusitanica; matas de roble, roble común y quejigo, y pinus pinaster y negral.

—A los Sres. Promotores de los partidos judiciales de esta Provincia, en concepto de fiscales de imprenta de los mismos, se ha mandado remitir á este Gobierno de Provincia, para el 22 del mes actual, nota espresiva de las publicaciones que la Prensa hubiese dado á luz en 1.º de Julio último y continuase dando en sus respectivos distritos.

—La Administración de Hacienda pública se queja de que algunos Ayuntamientos de esta Provincia no hayan comprendido la circular de 22 de Julio último sobre formación de las matrículas de Caballerías y Carruajes de lujo, puesto que creen haber cumplido con los deberes que la ley les impone, pasando á esta Administración una comunicación negativa. Los pueblos que verdaderamente se hallen en este caso están, como los demás, en la obligación de remitir á esta Administración una matrícula, aunque no contenga nombre ninguno, por no haber contribuyentes. Otros Ayuntamientos han dirigido consultas inútiles sobre esención de caballerías destinadas á diferentes servicios. Sea cual fuere el objeto, servicio ó destino que tengan las caballerías mayores, no destinadas al tiro, y no estén contribuyendo por la riqueza pecuniaria en el reparto de la contribucion territorial ó en la matrícula de la industrial, están sujetas al impuesto de caballerías y carruajes de lujo.

—En los pastos del inmediato monte de Rodillo ha ocurrido un fuego de consideración, que también se ha extendido á otros pastos contiguos. El fuego se declaró el lunes último á mediodía, y se extendió por unas 80 huebras de terreno. Los montes de Rodillo y Valverde, en término de Carrascal de Barregas, el primero de la Señora Condesa de Montijo, y el segundo administrado por el Sr. Murga, fueron los perjudicados.

—El precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se espresan, en el mes de Julio último es el siguiente: Granos: Trigo, hectólitro 8.º009 Mils.—Cebada, hectólitro 3.º887 Mils.—Centeno, hectólitro 4.º692 Mils.—Garbanzos, kilogramo 274 Mils.—Arroz, kilogramo 266 Mils.—Caldos: Aceite, litro 324 Mils.—Vino, litro 0.º85 Mils.—Aguardiente, litro 278 mils.—Carnes. Cárnero, kilogramo 321 Mils.—Vaca, kilogramo 289 Mils.—Tocino, kilogramo 650 Mils.—Paja de trigo, kilogramo 0.º13 Mils.—De cebada, kilogramo 0.º4 Mil.

ERMITAÑOS DE LA PROVINCIA. Agosto. 22. 1661 Marió D. Francisco Díaz Cabrera, obispo de Salamanca. Habia sido inquisidor en Madrid, y constituido despues en este Obispado prohibió á los frailes confesar y predicar en la ciudad sin su permiso ó el del Provisor.

23. 1591. Marió en el convento de la villa de Madrigal, á los 64 años de edad, Fr. Luis de Leon, Provincial agustino, y elegido nueve dias antes, en la misma Villa, Vicario general de la provincia de Castilla. Con él perdió la Universidad de Salamanca una de sus mas brillantes glorias, la disciplina monástica al entusiasta defensor de su primitiva pureza, la iglesia un mártir mas de su fe, y el siglo de oro de nuestra literatura uno de los grandes genios que inmortalizarán aquel re-

nombre. El cuerpo del inmortal cantor de la vida del campo fué trasladado á su convento de Salamanca y depositado en un ángulo del claustro, que llamaban *de los Santos*. Permaneció muchos años bajo los escambros del convento, hasta 1856 en que fueron exhumados los restos y llevados en una urna á la capilla de la Universidad, donde se conservan aun.

24. 1601. Se celebró la primera misa en el Convento de Religiosas Franciscas de Salamanca. A petición de los fundadores D.ª María de Saavedra y su esposo D. Luis Nuñez de Prado, el R. Padre General Fr. Francisco de Sosa habia hecho venir desde el Convento de Candia, en el reino de Valencia, tres religiosas parientas de los Duques de Candia á las que acompañó desde Madrid una Novicia. Todas cuatro ingresaron en este convento, tan reducido —dice un historiador— que no habia aposento capaz para colocar las camas divididas, hizose de Iglesia una salita menos desahogada, y de coro otro aposento muy reducido, sin mas vivienda, y toda ella muy oscura.

CRONICA LOCAL.

—Han continuado, despues de nuestro último anterior número, los ejercicios de oposición á la Canonjía Doctoral vacante en esta Santa Basilica.

El 21 último debiera celebrar su primer ejercicio el nuevo opositor Lic. D. Ramon Iglesias y Montejo, Doctoral de la Colegiata de Logroño, disertando sobre la siguiente proposicion tomada del cap. VII, título XXXIII, lib. I de las Decretales.

«Lícito es que el ordenado por el Papa sea distinguido entre los demás súbditos por su Obispo, pero no por esto se extingue de su jurisdicción.»

Objetante los Sres. Diez Carasa y de Juan y Gutierrez.

Sin embargo el delicado estado de salud del disertante impidió que se celebrara este acto.

Los demas opositores han hecho ya sus segundos ejercicios.

—D. Demetrio Duro que desempeñó en esta Universidad la cátedra de Física, y la de Matemáticas en la universidad de Valladolid, ha sido trasladado á la de Barcelona, como catedrático de Matemáticas de la facultad de ciencias.

—Algunos vecinos de las inmediaciones del Campo de San Francisco nos han pedido que hagamos pábtes, para que se prevenga por queja correspondiente un grave peligro que hay en el solar de la antigua Plaza de Toros. Existe, segun cuentan, una noria ó pozo, cuya cubierta de tabl. por podrida se ha ido haciendo pedruzcos. Es, á la verdad, muy de tener en cuenta, que por aquellos alrededores andan muchos niños.

—En la noche del lunes ocurrió un fuego en una casa de la calle del Grillo, de esta Ciudad. Comenzó, segun hemos oido, por el piso alto, y tomó desde luego terribles proporciones; no quedando de la casa hoy más que las paredes exteriores. Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna personal. No sabemos que la casa estuviera asegurada por ninguna Compañía.

La inmediata lo está por *La Union*, compañía tan justamente acreditada, y nos consta que en el mismo dia se hizo la tasación de daños, y que muy luego será debidamente indemnizado el dueño.

—Por esta Comandancia militar, y en razon á estar declarada la Provincia en estado de guerra, ha sido nombrado Fiscal militar para que revise y censuro los periódicos que vean la luz publica en esta capital, el capitán D. Juan Blake.

—Hemos tenido el gusto de ver el precioso cuadro de la Beata María de los Angeles, que el acreditado artista Sr. Mora ha regalado al Convento de Religiosas Carmelitas de esta Ciudad. Sugero el cuadro en la composicion á la estampa remitida por Su Santidad, tiene el colorido y entonación de los de Murillo, que el Sr. Mora con tanta precision sabe imitar, y por lo que ha recibido en varias ocasiones los elogios de la prensa. Con dicho motivo tuvimos ocasion

de admirar otros cuadros copias de primer orden, y algunos retratos cuyo parecido nada deja que desear, pues en este género es el Sr. Mora una verdadera notabilidad.

—MERCADOS. Precio que han tenido los artículos de primera necesidad, el dia 21 de Agosto, en esta Capital.

Trigo candeal de 1.ª fanega 45.º50 rs.— Id. de 2.ª, id. 44.º50.—Id. de 3.ª, id. 43.º50.—Centeno, id. 24.º50.—Cebada, id. 25.º50.—Algarrobas, id. 18.º50.—Garbanzos id. 160.—Judias, id. 68.—Aceite, arroba 63.—Vino, cantaro 49.º50.—Aguardiente id. 60.—Vaca, libra 1.º34.—Carnero, id. 2.—Tocino, id. 2.º36.—Manteca, id. 2.º63.—Arroz, arroba 29.—Harina, id. 20.—Patatas, id. 3.º50.—Miel, id. 250.—Lana fina en sudio, id. 76.—Yasta en id, id. 60.

—La Banda de la Casa-Hospicio tocará en el paseo de esta noche las siguientes piezas:

1.º Paso doble: *La Victoria del Callao*, 2.º Rondó final en la zarzuela *Una Vieja*, 3.º Polka, *La Alegria*, 4.º Sinfonia en la opera *Stifflio* del maestro Verdi, y 5.º *La Risueña*, (habanera).

CALENDARIO. Agosto 22 Juev. santos Sinfoniano, Fabiano, Hipólito y Timoteo mrs. cuarto menguante á las 9 y 9 min. de la noche en Taur. Buen tiempo, calor.

23 Mier. s. Felipe Benicío cf. Vigilia. Sol en Vicio.

24 Sab. Misa, San Bartolomé Apóstol.

VARIIDADES.

BIBLIOGRAFIA.

Salamanca artistica y monumental ó descripción de sus principales monumentos por D. Modesto Falcon, Doctor en Derecho, académico corresponsal de la Real Academia de San Fernando, etc.—Salamanca: Establecimiento tipográfico de D. Telesforo Oliva, 1867.

Si pudiésemos contar en nuestra patria un regular número de obras como la publicada en Salamanca por D. Modesto Falcon y que será objeto de este artículo, tal vez no deberíamos lamentar tanto monumento derribado ni temer por la existencia de los que aun se conservan de pie desafiando al tiempo y á los destrozos de los hombres. Cada libro sobre las artes de un pueblo es una garantía de que hay quien vela celosamente por ellas y clamará al cielo el dia en que se profane alguna de sus producciones con impropios arreglos ó se la destruya para siempre por mezquinos intereses. Las monografías de monumentos arquitectónicos que tan abundantes son en naciones extranjeras, apenas se conocen en España y hasta con dolor hemos de confesarlo, de fuera nos vienen, muchísimas veces, los estudios concienzudos hechos sobre determinados estilos del arte español ó sobre los personajes que han obtenido en él fama europea. Si no se hubiese emprendido por algunos entusiastas de nuestras glorias artísticas la difícil tarea de dar á conocer los recuerdos y bellezas de España, con la protección de SS. MM., ¿á donde podríamos acudir para encontrar algunas noticias, siquier someras, sobre nuestras ciudades y sus iglesias, palacios y monasterios? Para llevar á cabo una publicación completa y en la cual el acabado desempeño de las láminas corriese parejas con la belleza de los monumentos representados ¿no ha sido preciso el apoyo oficial del gobierno, prueba tristísima de que no existe en la nación el amor á las artes y el entusiasmo por nuestras glorias artísticas bastante para alentar en tan costosa empresa á nuestros ed tores? Los estudios especiales acerca de determinadas poblaciones, edificios ó joyas de pintura y escultura hechos por quien ha vivido siempre junto á ellos, constituyen los únicos materiales sólidos para levantar con el tiempo el soberbio monumento de nuestra historia artística. Con la inspeccion repetida de una construcción ó serie de construcciones arquitectónicas hecha con juiciosos principios y buen criterio pueden solamente obtenerse la descripción exacta, gráfica y completa de los mismos, animada por el calor que ha de comunicar el entusiasmo de que se halla el crítico poseído. Muchísimas horas empleadas en registrar los archivos del edificio y un pru-

donta uno para escoger de los datos que suministran los que tengan base histórica y de los fundados sobre quiméricos supuestos hacer cuenta aparte, exige la tarea de narrar los anales de cualesquiera institución española, los orígenes y el desarrollo de importantes fundaciones y el porqué y como se levantaron monumentos que hoy día nos causan asombro y no, hija de las fuentes verdaderamente originales y coetáneas de la época histórica, es la que nos hace falta, y es la que debemos procurarnos con empeño para saber lo que hemos sido en los oscurísimos tiempos antiguos y en los no menos embrollados de la reconquista.

Salamanca artística y monumental, obra gallarda y sueltamente escrita por don Modesto Falcon sin erudición aparatosa de ninguna clase, pertenece a las que han crecido junto a los edificios que se describen y van apoyadas con numerosos datos recogidos en sus bibliotecas y archivos. No era empresa poco molesta en una ciudad que encerraba en su recinto nada menos que dos catedrales, la nueva y la vieja, un número considerable de parroquias, la famosa Universidad y tantos celebradísimos colegios, andar recorriendo papeles y mas papeles para solo encontrar en muchos casos descarnadas notas desnudas de interés y faltas de enlace. Traza el autor a grandes rasgos la historia de la ciudad y en cada uno de los monumentos se detiene bastante para indicar la fecha ó época aproximada de su fundación, a quién debió el origen, los maestros que idearon la traza, las vicisitudes que ha sufrido, la fabrica y la relacion que tiene con la crónica de la ciudad y la general de la península. Describe luego la disposición del edificio en el día, partes de que se compone y en los miembros principales fija la atención predilectamente; enumera las capillas, sepulcros ó cosas notables que encierra; no olvida hacer especialísima mención de los cuadros y tablas, entre los cuales muchos de estilo gótico le cautivan sobremedida; y por fin demuestra la íntima relacion que guardan los estilos arquitectónicos con el estado social de la época y las modificaciones que frecuentemente introducen en ellos las influencias de otras escuelas ó de hombres atrevidos y no escasos de talento. El Sr. Falcon conseguirá con los capítulos de su obra avivar mas y mas el amor a los monumentos de Salamanca en los que ya los tengan en aprecio y hará fijar en ellos la vista indiferente de muchas personas que acaso los mirarian como cosa baladí y de ninguna importancia. Para el que no haya visitado la ciudad del Tormes constituyen un animado índice que le inicia con provecho en la historia y exámen de las construcciones levantadas dentro de su recinto.

Trece siglos no han podido borrar las huellas que dejaron en Salamanca los romanos, dominadores del mundo, y un puente, los restos del antiguo camino llamado Via de la Plata y las diversas inscripciones que se han encontrado son prueba de la consideración que se le daba en la época del imperio, á la que pueden referirse la mayor parte de las antigüedades enumeradas. De todas ellas se trata en la obra objeto de este artículo, con la extensión necesaria y con buena copia de antecedentes para ilustrarlas. Entre los monumentos románicos ocupa principalmente al narrador de la historia artística de Salamanca la celebrada Catedral vieja, consagrada en el año 4100 y á 23 de diciembre. Harto sabido es el valor extraordinario que tienen para las artes españolas los monumentos románicos ó bizantinos y si procediésemos en ello con la cordura indispensable deberíamos guardarlos como reliquias preciosas y rodearlos de fuertes muros ó rejas en el caso de que su estado de ruina lo exigiese. Y por añadidura, ¡cuántos altos recuerdos encierran en sus muros!

Cuántos caballeros, sacerdotes, nobles damas y soberanos reposan bajo sus bóvedas ó descansaban, porque en los mas han sido turbados en los sepulcros ó profanados los restos venerados de aquellos ilustres moradores! «La arquitectura es tambien un lenguaje, dice con acierto el señor Falcon, y cada monumento un libro, un poema que contiene en piedras, mármoles y bronce los hechos, las glorias, las tradiciones, las costumbres y la vida entera de una ó varias generaciones.» «La Catedral vieja á juzgar por su aspecto exterior, mas que un templo consagrado al Dios de la paz, parecia un castillo feudal levantado para la defensa del territorio. La imagen de aquellos tiempos de lucha, de intranquilidad y desasosiego se imprimía sin quererlo en los edificios

públicos. Las mismas viviendas particulares participaban de este carácter: todavía puede observarse en algunos edificios que se conservan de tiempos posteriores. Regularmente están flanqueados de altos y robustos torreones con miradores á todos aires, como si se esperase por momentos la llegada de un enemigo poderoso: las puertas pequeñas y ferradas, las ventanas pocas en número, altas y estrechas: los muros de un espesor desproporcionado: todo tiene el aspecto de una fortaleza. La Catedral que se fabricaba poco tiempo despues de haber visto invadir el territorio á las algaras moriscas, y cuando no se tenía todavía la seguridad de haberles alejado para siempre, debía respirar ese carácter adusto y desconfiado tan propio de la situación.» Despues de haber leído estos trozos, ¿cómo no recordar nuestra iglesia de San Pablo del Campo con su buarda encima de la puerta ó el Monasterio de Santas Creus coronado de almenas, si una sola vez y aunque sea por cortos momentos se ha fijado en ellos la vista? La descripción de varias parroquias de la misma época, sobradamente destrozadas, forma el objeto del capítulo 11 y último de los Monumentos románicos.

Casi desapercibido pasó para Salamanca el siglo de oro del arte gótico; á principios del siglo XVI bien puede decirse que empezó el periodo mas brillante de su vida artística y aquel en que se levantaron sin tregua monasterios, iglesias, conventos, hospitales y palacios. Entonces se edificó la Catedral nueva, que con la de Sevilla cerró la majestuosa galería de famosos templos elevados en la península durante los siglos XIII, XIV y XV y que constituyen los mas ricos florones de la corona artística de España. Como todas las construcciones de igual clase, tiene dentro sus bóvedas la Catedral nueva de Salamanca muestras de todos los estilos y en no escasa abundancia los antojos y extravagancias del desenfrenado churriguerismo. Tal mezcolanza parece providencia divina para probar á los hombres que el culto católico no ha padecido menoscabo desde que se arraigó en nuestra patria con la abjuración del monarca godo. El estilo plateresco domina en no pocos trozos de la Catedral y sirve de introducción, en la lista numerosa de los monumentos salmantinos de aquel género, á la fachada principal de la Universidad, Escuelas menores, casa de la Salina, colegio del Arzobispo, palacio de Monterey y casas de las Muertes y las Conchas. «El lujo en los ornatos y el mas refinado gusto en su disposición es el carácter distintivo de estas fábricas. Se ve en ellas al escultor mas que al arquitecto. No brillan estos monumentos por sus grandes proporciones, ni por la atrevida disposición de sus masas. Mas cuidadosos los artistas de los detalles, el dibujo, la gracia de los perfiles, la profusion en los ornatos es el empeño de sus delicadas tareas; y en esta noble ocupacion no tienen rival alguno: los monumentos platerescos son modelos del buen gusto en la talla y escultura.» Buen testigo es de ello aquella admirable portada de las Escuelas mayores en la que compiten los medallones, bustos, armas y trofeos con los arabescos y festones afiligranados, produciendo un conjunto fastuoso como la ornamentación arábiga, esbelto, elegante y prodigiosamente ajustado á los mas severos principios decorativos.

Será inútil casi decir que la historia de la Universidad salmantina, rival de las célebres de París y Bolonia, fundada por Alfonso IX y que absorbió la vida de su antecesora de Palencia, ha de ocupar largas páginas al Sr. D. Modesto Falcon y darle pie para esplayar su entusiasmo por ella en trozos verdaderamente merecedores del dictado de elocuentes. ¡Y cómo no compartir con el autor de *Salamanca artística y monumental* el entusiasmo por las aulas de aquella Universidad al recordar que de sus tribunas descendió por algunos siglos como torrentes de luz la ciencia de los Nebrija, Fray Diego de Deza, Mechor Cano, el Brocense, Covarrubias, Fray Luis de Leon y Palacio Rubios y que en sus bancos incómodos y rústicos se sentaron el cardenal Gimenez de Cisneros; los santos Tomás de Villanueva y Juan de la Cruz; Hurtado de Mendoza y Ambrosio de Morales, maestros en el arte de escribir la historia; el conquistador Hernan Cortés y Arias Montano el poliglota; los jurisconsultos y escritores Antonio Agustín, Chumacero, y Ponce de Leon, Saavedra Fajardo; el príncipe de los ingenios Miguel de Cervantes y los poetas Juan de Encina, Villegas, Melendez y Quim-

tana; Pedro Monzon matemático; el médico Salgado y los músicos Verdago, Satiens y Doyagüel ¡Famoso recinto en donde el viajero debe descubrir reverentemente la cabeza, porque en él cada piedra y cada banco es una tradición y cada tradición una gloria! Por la íntima relacion que tiene con la Universidad la capilla de Santa Bárbara en el claustro de la Catedral vieja le dedica el autor especiales recuerdos: al pie del templo románico tuvo su modesto comienzo la sabia institución que asombró al mundo con su ciencia. «La celebridad de la capilla de Santa Bárbara procede del destino que tuvo desde tiempos antiguos. En ella se graduaban los doctores de la Universidad sufriendo un encierro de 24 horas. Una campana anunciaba por intervalos iguales las horas que el graduando pasaba en aquel imponente y lóbrego encierro. Precedía la misa del Espíritu Santo, que jueces y candidato tenían el deber de oír con silencioso recogimiento. Terminadas las angustiosas horas del encierro, el graduando veía abrirse las puertas de la capilla, penetrar en ella silenciosamente y tomar asiento en derredor á sus jueces. Una lámpara suspendida del techo que todavía se conserva, bañaba de luz su cabeza, deslumbrándole é impidiéndole distinguir á sus jueces, que permanecían velados por la sombra. Sentado en un sillón de baqueta, que tambien se conserva, puesto en las gradas de altar, con los pies apoyados en el sepulcro del Obispo, sufría durante una hora el fuego de escolásticas argucias, que le dirigian bocas para él invisibles desde los estremos del pequeño templo; y cuando el ejercicio se daba por terminado, iba á esperar, arrodillado ante el altar de la Virgen que está en el ángulo del claustro, el resultado de la sentencia. La campana, los atabalillos y las chirrimias anunciaban con sus desiguales sonidos á la población el triunfo del candidato, si tenía la fortuna de salir airoso en aquella prueba mas terrible por las imponentes ceremonias de que se la rodeaba, que por las dificultades científicas del ejercicio. Por eso la capilla de Santa Bárbara despierta á su vista tantos gloriosos recuerdos. En aquel sillón de baqueta y bajo aquella lámpara sepulcral pasaron sus horas terribles tantos sabios que han ilustrado con sus obras los anales de la ciencia y el glorioso nombre de la Escuela Salmantina.»

Con este mismo estilo animado y á la vez sóbrio concluye su obra el autor de la que hablamos, reseñando las construcciones mas interesantes del Renacimiento y las que comprende en la denominación de greco-romanas. Pocas objeciones podriamos poner á este trabajo histórico; una de ellas referente á los coros en la traza de las catedrales, sobre lo cual estaríamos con el autor en desacuerdo completo, debidamente esplanada no cabria en los límites de un artículo; fundase la otra, que mas que objecion es reparo, en la extensión dada á los monumentos barrocos y en las repetidas, aunque veladas escusas concedidas á sus estavios. No se crea, á pesar de ello, que el buen gusto del autor del libro pueda ponerse un instante en tela de juicio. De nuevo hemos de repetir la conveniencia de que el ejemplo dado por D. Modesto Falcon en su *Salamanca artística y monumental* sea imitado por todas las personas amantes de las glorias de su patria, cada una en la ciudad ó comarca en donde ha nacido y á la que profese particular cariño. Los estudios y monografías; las descripciones é investigaciones comienzan a aparecer entre nosotros, y cuando se vea en lo que las escriben sincero amor patrio, es deber de buen español recibirlas con aprecio, señalar los aciertos si los hay ó corregir dulcemente sus defectos. Todas las provincias tienen monumentos bellísimos dignos de ser descritos; á esta parte para completar el trabajo deben acompañarse las vistas de conjuntos y fachadas y los detalles, cortes y plantas. Los edificios que aun se conservan en pie forman el mas rico museo retrospectivo viviente, y señalando sus bellezas un día y otro día tal vez se conseguirá la conservación de los que ofrezcan temores de ruina y la salvación de los amenazados de muerte á los golpes de la piqueta por fútiles y equivocados pretestos de conveniencia ó embellecimiento. Entonces no deberán repetirse los gritos de santa indignación que se escapan de todos los pechos, cuando se recuerda el número, la clase y el valor de los monumentos que en estos últimos cincuenta años han rodado

por el suelo en esta tierra clásica de las artes y de las ciencias.»

F. MIQUEL Y BADIA.

(Diario de Barcelona.)

Solucion á la Charada del número anterior:

PAJARRACO.

ANUNCIOS.

—La Comision de ventas de bienes nacionales de esta Provincia anuncia los siguientes remates para el día 31 del corriente, ante el Sr. Juez de primera instancia, por la escribanía de D. Juan Sin Matias Alcántara, en las antiguas Casas Consistoriales de esta Ciudad, (Plaza del Pósta Iglesias de la Casa) y á las doce de la mañana:

(Conclusion.)

Bejar.

Núm. 1403. Un pedazo de terreno titulado Erial de Pirapajas, del Común de vecinos de Cospedosa, en término del mismo pueblo, 8 hectareas, 54 areas, 77 centiares, de 3.ª y última calidad, compuesto de poco pasto y peñascales, algun carrasco y 87 encinas en mal estado de fomento, con entradas y salidas de las propiedades que tienen adquiridos por el mismo, pertenecientes á Francisco de Castro, Francisco Sanchez y Luis Prieto. Finalmente un arroyo pequeño que llaman el Vallejo de la Taberna. Servirán de tipo para esta segunda subasta 360 escudos.

Núm. 1204—1.º Una tierra de la Fábrica de la Iglesia de Puente del Congosto, en término del mismo pueblo, á la Fresnedilla, 1 hectarea, 65 centiares de 2.ª calidad. Servirán de tipo para esta segunda subasta los 148,500 escudos de la tasacion.

Núm. 453—2.º Un pajar en el casco de Puente del Congosto, calle Mayor, número 32, de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo, 12 metros de fachada por 4.50 de fondo de un solo piso y en mediano estado de conservacion. Servirán de tipo para esta segunda subasta 136,800 escudos.

Ledesma.

Núm. 791. Una casa en S. Pelayo, calle del Beneficio, núm. 4 nuevo, de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, de 121.113 metros cuadrados de superficie, planta baja y en estado de conservacion escepto una esquina y algunas maderas. Servirán de tipo para esta segunda subasta los 54 escudos de la capitalizacion.

SALAMANCA ARTÍSTICA Y MONUMENTAL
ó descripción de sus principales monumentos,

por el Dr. y Académico de la de S. Fernando,

D. MODESTO FALCON.

Edicion de lujo papel superior: un tomo en medio pliego, marca española de 320 folios. Se vende en las librerías de D. Telesforo Oliva y D. Sebastian Cerezo al precio de 40 reales ejemplar.—Todo pedido de diez ejemplares tendrá una rebaja de uno por ciento.

CAJA DE PRÉSTAMOS.

Los efectos que garantizan los préstamos hechos en el mes de Abril, y los que se renovaron en el mismo mes, serán vendidos en el día 1.º de Setiembre y demás necesarios. Se avisa á los interesados, para que renueven si gustan hasta el día 31 del actual. 2-1

LA REFORMA AGRÍCOLA,

periódico quincenal de Agricultura, Industria y Comercio,

redactado con la colaboración de muchos propietarios, agrónomos, ingenieros, catedráticos y profesores de diferentes clases, y bajo la dirección de D. EDUARDO ABELA, ingeniero agrónomo y catedrático de Agricultura en el Instituto de Jaen. Se publica en Jaen, y se suscribe para fuera de esta Ciudad por 12 reales al trimestre, 22 rs. al semestre y 40 rs. al año, ó 14, 24 y 44 reales respectivamente valiéndose de comisionados. La Dirección de LA PROVINCIA recibe pedidos.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua.4.